

Al cumplirse el primer año de la Bogotá Humana, la Secretaría Distrital de Planeación entrega balance de gestión.

Bogotá, diciembre 3 de 2012. Durante el 2012, la SDP coordinó la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, aprobado por el Concejo de Bogotá en el mes de junio, fundamentado en tres ejes: una ciudad que supera la segregación y la discriminación; propone al agua como elemento ordenador del territorio y del desarrollo; defensa y fortalecimiento de lo público.

La formulación del Plan se apoyó en la estrategia de participación, cuyo resultado se refleja en el documento "Aportes ciudadanos al Plan de Desarrollo Distrital". De igual forma apoyó la elaboración de los 20 planes de desarrollo local.

Propuesta de modificación excepcional del POT

La Secretaría entregó a comienzos de noviembre a consideración del Consejo Territorial de Planeación Distrital, la propuesta de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para Bogotá.

La propuesta del articulado busca generar **una ciudad compacta** que mejore la vida de los ciudadanos, que responda al cambio climático y riesgo ambiental, propicio para la movilidad y diseño urbano orientado al transporte, con inclusión social, además de una normativa simplificada y funcional.

La modificación estimula procesos de **redensificación** permitiendo mayores alturas y metros cuadrados construidos en áreas centrales de la ciudad y en zonas con alta presencia de actividades económicas que cuentan con buenas condiciones de accesibilidad, promoviendo el equilibrio de la densidad en el territorio.

El modelo de ciudad compacta busca el equilibrio urbanístico, es decir que entre mas población deben existir también más parques y equipamientos. Promueve la construcción de viviendas de interés prioritario en óptimas condiciones de localización, con el fin de facilitar el acceso a centros de empleo y servicios urbanos a los ciudadanos con menores ingresos.

Son propósitos de la modificación **reducir la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a las nuevas condiciones de amenaza, derivadas del cambio climático**, mediante la incorporación de

medidas de adaptación y mitigación que incidan en la protección de la vida y la funcionalidad ambiental de los espacios naturales de montaña, ríos y quebradas.

Algunos de los beneficios esperados están relacionados con la disminución de la población localizada en zonas de riesgo por deslizamiento o inundación, la generación de mayor conectividad ecológica y funcional de los elementos ambientales de la ciudad, lo que supone una disminución en la inversión en atención de emergencias, ayuda humanitaria y reparación de daños materiales.

Se plantea la articulación de la planeación urbana con la iniciativa de movilidad y transporte. Se da prioridad al transporte sostenible, no motorizado, peatonal y en bicicleta en áreas de actividad económica intensiva (áreas centrales). La propuesta asegura la integración de todos los sistemas de movilidad con el fin de promover la reducción en los niveles de congestión.

En el tema de inclusión social la propuesta incentiva la oferta y facilita el acceso a vivienda de interés prioritario en las zonas centrales de la ciudad, que en combinación con la mezcla de usos, el acceso a transporte y servicios urbanos, garantiza mejor calidad de vida a las familias de menores ingresos.

Por su parte **la simplificación normativa** tiene como propósito facilitar la toma de decisiones frente al desarrollo de la ciudad, viabilizar el control urbano y la aplicación de normas, y fomentar la equidad en la asignación de normas y obligaciones asociadas a éstas.

Se busca hacer normas urbanísticas sencillas y de fácil comprensión, aplicación y apropiación por parte de las comunidades y entidades que garantizan el control.

Otros logros durante 2012

- Creación de la secretaría Distrital de la Mujer, en coordinación con las organizaciones de mujeres. La SDP presentó y sustentó ante el Concejo de Bogotá la iniciativa, que fue aprobada el 12 de junio.
- Mediante la aplicación de 96.783 encuestas Sisbén, se logró beneficiar a 74 mil hogares con una clasificación actualizada, que los convierte en potenciales beneficiarios de los programas sociales del Distrito.
- Se trabajó en la consolidación de la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP, para tenerla actualizada en un 100%, como fundamento para la generación de la cartografía temática y de modelación de los diferentes componentes que hacen parte del POT.

- Quedó a disposición de la ciudad el Visor Estadístico de Balance de Gestión 2012, batería de indicadores disponible a todo público, que permite hacer el seguimiento y evaluación a las políticas territoriales, así como realizar diagnósticos para los diferentes procesos que requieran de una decisión.
- El secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila Calderón, llevó la representación del Distrito a Barcelona, como ciudad invitada este año a la Feria Inmobiliaria más importante de Europa, donde tuvo la oportunidad de invitar a empresarios, teóricos y urbanistas extranjeros a la ciudad, y a hacer propuestas para los proyectos y programas de la Bogotá Humana.
- Bajo el lema “Se tú, sé conmigo”, la SDP coordinó la realización durante octubre, de la primera Semana Distrital de la Diversidad Sexual y de Géneros, dirigida a fomentar la cultura ciudadana libre de violencias por discriminación de orientaciones sexuales.

La Secretaría de Planeación es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.